

**Publicado como:**  
**Fernández Liria A**, Hernández Monsalve M, Rodríguez Vega B. Prólogo. En  
Fernández Liria A, Hernández Monsalve M, Rodríguez Vega B(coords).  
Psicoterapias en el sector público: un marco para la integración. Madrid: AEN 1997.  
9- 11.  
ISBN: 84-921633-2

A. FERNÁNDEZ LIRIA, M. HERNÁNDEZ MONSALVE,  
B. RODRÍGUEZ VEGA (COORDINADORES)

**PSICOTERAPIAS EN  
EL SECTOR PÚBLICO:  
UN MARCO PARA LA INTEGRACIÓN**



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NEUROPSIQUIATRÍA  
ESTUDIOS

Int  
S3

## PRÓLOGO

Cuando se habla de psicoterapias en el sector público suele transcurrir poco tiempo antes de que alguien diga que lo que en este se practican no son *realmente* psicoterapias porque la psicoterapia *en realidad* es lo que se practica en otro sitio y en el sector público no hay lugar para llevarla a cabo. Nosotros queremos invertir esta tesis. Queremos suponer que la psicoterapia es *en realidad* lo que se practica en el sector público y que lo que necesitamos son instrumentos para, primero, recomocer y, después, entender esa *psicoterapia realmente existente*. No nos valen como contraargumento los ejemplos de prácticas muy insatisfactorias que a veces se realizan en algunos servicios porque también se realizan a veces (en el sector público y en el privado) prácticas muy insatisfactorias de uso de psicofármacos y, probablemente, ante eso, nadie sostendría que en el sector público (o en el privado) no se hace *verdadera* farmacoterapia sino que en el servicio de referencia la farmacoterapia se practica con una escasa garantía de calidad. Y no sabemos por qué con la psicoterapia tendríamos que tener una posición diferente.

La tradición de la AEN de dedicar la parte central de cada uno sus congresos a ponencias aprobadas en asamblea prácticamente desde el congreso anterior (que se inició en 1980) ha tenido la virtud de servir para organizar el trabajo de grupos de profesionales que, de otro modo, probablemente no hubieran dedicado sus esfuerzos, al menos no durante tanto tiempo, a una tarea conjunta. Este ha sido también nuestro caso.

El interés de los autores de esta ponencia por las psicoterapias en el sector público no es, desde luego, nuevo y, en todos, resulta de y se combina con su practica. Pero el encargo de la ponencia nos ha constituido en grupo de trabajo y ha centrado un interés conjunto, durante tres años. En el transcurso de estos - como ha sucedido en ponencias anteriores - hemos abandonado líneas de trabajo que, al principio parecieron fructíferas, hemos seguido pistas que nos

sorprendieron en el trascurso de la tarea y, sobre todo, hemos descubierto un largo camino aún por recorrer. El texto que sigue ni ha podido ni pretende dar una panorámica de ese proceso. Puede, en todo caso, proporcionar una aproximación impresionista a un paisaje y debe entenderse mas como una invitación que como una guía para recorrer ese camino aún pendiente.

El **capítulo 1**, que abre el trabajo porque nos ha parecido mas conveniente para la exposición, es, en realidad, algo así como la discusión del capítulo 2. En él se pretende revisar el estado de la cuestión de la integración, situar en el panorama general el trabajo del grupo de consenso que se expone en el capítulo 2, criticar algunos mitos que se han constituido en obstáculo para nuestra reflexión y esbozar la dirección de algunas líneas de trabajo. Sobre todo en algunos apartados (como el dedicado a la definición de pautas disfuncionales durante las fases intermedias), se ha sacrificado la amenidad en aras de la sistematicidad de la revisión y de lo que nos parecía el interés de recopilar información que no está disponible en castellano. Se trata de partes prescindibles para seguir lo que el capítulo tiene de exposición de una tesis. Creemos que el índice permitirá su utilización como material de consulta.

El **capítulo 2** recoge el trabajo de un grupo de consenso dedicado a hacer un especie de inventario de intervenciones que decidimos calificar como *psicoterapéuticas* en el trabajo en el sector público de sus componentes. Representa un intento de definir y dar cuenta del funcionamiento de lo que antes denominábamos *psicoterapia realmente existente*. El grupo se ha desarrollado a lo largo de tres años y el capítulo no pretende dar cuenta de sus discusiones sino sólo de sus acuerdos. Si a alguien le fuera de la décima parte de utilidad de la que nos ha sido a los participantes, habría cumplido de sobra su misión. El grado de acuerdo es desigual entre los diferentes apartados y esto se refleja en el texto que, en ocasiones, es, por su naturaleza, esquemático y poco *literario*.

En el **capítulo 3** Josefina Mas presenta un trabajo de investigación llevado a cabo en el

marco de un hospital de día en el que se practica la psicoterapia con pacientes graves. Describe para ello la institución e investiga posteriormente el papel atribuido por pacientes y terapeutas a diferentes actividades y factores terapéuticos.

En el **capítulo 4** Enrique García Bernardo da cuenta de su experiencia como terapeuta de grupo en unidades de hospitalización (que antes lo había sido de hospital de día) y de los fundamentos de las mismas.

El **capítulo 5** recoge un trabajo en el que se comparan los resultados a largo plazo (en términos de utilización de servicios) obtenidos en dos centros de salud mental uno de los cuales utilizaba la psicoterapia de grupo como primera elección. Nos parece que sus conclusiones deberán ser tenidas en cuenta para la organización del trabajo en los centros de salud mental comunitaria.

El **capítulo 6** presenta una modalidad de intervención pensada para un trastorno concreto (terapia interpersonal de la depresión) que ha tenido una gran difusión en los Estados Unidos de América, y algunas reflexiones sobre su aplicación en un centro público en Madrid.

En el **capítulo 7** Guillermo Rendueles expone los motivos (bien diferentes de las, mas que motivos, coartadas, a que nos referíamos en el primer párrafo) por los que, en desacuerdo - y en sano debate - con el resto de los ponentes, cuestiona la legitimidad (y la posibilidad) de la práctica psicoterapéutica en el sector público.

Con todo ello seguramente no tenemos un mapa de la utilización de la psicoterapia en el sector público español. Pero creemos que sí disponemos de una buena colección de ilustraciones para mostrar lo que hay.

Alberto Fernández Liria, Mariano Hernández Monsalve, Beatriz Rodríguez Vega

Diciembre de 1996